

RESOLUCION NUMERO 1010

23 DIC 2010

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 20/2010.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0980 de diciembre 13 de 2010 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 20/2010 que tiene por objeto **LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA, FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS - UFPS.**

Que en la Licitación Privada No. 20/2010, participaron los siguientes proponentes: KAZARCOL LTDA., ADVANCED INSTRUMENTS LTDA. y QUIMILIZ LTDA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 20/2010, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

Que el día 17 de diciembre de 2010, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por KAZARCOL LTDA., con un total de 84 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 20 de 2010 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a KAZARCOL LTDA., por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 376.686.800) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector